REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE REDES ELECTRICAS Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA**
PLAZO ACTUAL:	HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO ADICIONAL 1:	15 DÍAS
PLAZO ADICIONAL 2:	15 DÍAS
NUEVO PLAZO:	**HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026**
VR. CONTRATO INICIAL:	**$64.020.287 IVA incluido**
CONTRATISTA:	ING MEGASERVICIOS S.A.S. Nit 900729436-2 Representante Legal Jorge Alberto Bueno Chamorro CC: 16.232.933

CONTRATO ADICIONAL No. 1412- 2 de 2026.

Entre los suscritos **KAREN DANIEL GALLEGO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.539.422, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Directora de la Territorial Caquetá conforme por medio de las Resolución No. 0457 del 24 de febrero de 2026, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 2618 de noviembre de 2013, debidamente facultada según Resolución No. 833 de 2025 adicionada mediante resolución 5141 del 27 de noviembre de 2025, para adelantar el presente contrato adicional, quien para los efectos de este documento se llamará el INSTITUTO, por una parte, y por la otra, **JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.232.933,** obrando en nombre y representación del **ING MEGASERVICIOS S.A.S.**, con NIT No. **900729436-2,** quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él ni la empresa que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento, y quien, para efectos del presente contrato, se denominará el CONTRATISTA; y teniendo en cuenta el contrato principal No. 1412 de 2026, para el caso se presenta contrato adicional por prórroga No. 2, previa las siguientes:
1) Que, mediante oficio del 21 de octubre de 2026, el CONTRATISTA solicita prórroga del Contrato No. 1412 de 2026 por quince días calendarios, 2) Que en soporte técnico que fundamenta la solicitud fue aprobada la prórroga del contrato 1412 de 2026 por quince (15) días calendarios, información que se encuentra en el formato de solicitud de prórroga de fecha 21 de octubre de 2026, suscrito por el contratista, el Supervisor del Contrato, el Jurídico y el Director de la Territorial Caquetá del INVIAS. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1412 de 2026, y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: PRORROGAR el Contrato No. 1412 del 2026 HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente PRORROGA se concede sin perjuicio de las acciones y sanciones que el INSTITUTO pueda adelantar e imponer, respectivamente, por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA UNICA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que tiene

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

constituidas, de conformidad con el plazo y/o valor que se fijan en el mismo.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la publicación en Secop II de la presente modificación. Para su ejecución se requiere la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato No. 1412 de 2026.

Para constancia se firma en Florencia, a los 21 días del mes de octubre de 2026

POR EL INSTITUTO,

Firmado digitalmente por GALLEGO SANCHEZ KAREN DANIELA
Fecha: 2026.10.21 18:25:27 -05'00'

KAREN DANIELA GALLEGO SÁNCHEZ
Directora Territorial Caquetá

POR EL CONTRATISTA,

JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO
ING MEGASERVICIOS S.A.S.
Representante Legal

Proyectó: J.A.R.M.